DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **EVERALDO CARLOS DEVITTE**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **24/09/2.019.-**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 02/2.019 " CONSTRUCCIÓN DE 4 AULA DE 5,80 X 6,80 TECHO DE TEJAS EN PLANTA ALTA ESC. BAS. Nº 633 SAN JOSÉ PTO. PARANAMBU" CON ID Nº 368.330.----------**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Concurso de Ofertas No. **02/2.019 "Construcción de 4 Aula de 5,80 x 6,80 Techo de Tejas en Planta Alta Esc. Bas. Nº 633 San José Pto. Paranambu" con ID Nº 368.330.----------**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) .....",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes .....",** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **Aria Servicios de Mario R. Insfrán Aquino con RUC 3684715-1,** monto total de la oferta es de **G. 431.240.020.-, (Guaraníes cuatrocientos treinta y un millones doscientos cuarenta mil veinte).----------**

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 61 de Decreto N° 21909/03 que dice: **"Método de evaluación". Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:**

a) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmada y completado, poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

b) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"----------

c) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega,

Lic. Norma Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

MUNICIPALIDAD ÑACUNDAY TESORERIA

Angélica Rivalos Delgado
Tesorera
Municipalidad de Ñacunday

Ing. Cesar Cristaldo
C C E Global Ingenieria

capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

d) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en preció, según los parámetros indicados precedentemente, a así sucesivamente. ----------

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**Aria Servicios de Mario R. Insfrán Aquino con RUC 3684715-1**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Cumple
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	**Aria Servicios de Mario R. Insfrán Aquino con RUC 3684715-1**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación, No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A

Lic. Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

MUNICIPALIDAD ÑACUNDAY TESORERIA

Ing. Cesar Cristaldo
C C E Global Ingenieria

Angelica Avalos Delgado
Tesorera
Municipalidad de Ñacunday

2. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Se verifica el Formulario N° 13, y demás documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I.	
III. CAPACIDAD LEGAL	**Aria Servicios de Mario R. Insfrán Aquino con RUC 3684715-1**
E) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. También se verifica si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple (No detectado y no aparece en el SINARH)

El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. Las empresas oferentes acreditan cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" de art. 40 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"

Se verifica el Formulario N° 5, y demás documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, inciso F).	
IV. CAPACIDAD FINANCIERA	**Aria Servicios de Mario R. Insfrán Aquino con RUC 3684715-1**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios**	Cumple

Lic. Miriam Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

MUNICIPALIDAD ÑACUNDAY
TESORERIA

Angélica Avalos Delgado
Tesorera
Municipalidad de Ñacunday

Ing. Cesar Cristaldo
C C E Global Ingenieria

financieros; El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *50%.*	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	Cumple

Se verifica los Formularios N° 2 y 4, y demás documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).	
V. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	**Aria Servicios de Mario R. Insfrán Aquino con RUC 3684715-1**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *70 %.*	Cumple
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

Se verifica los Formularios N° 2 y 4, y demás documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).	
VI. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	**Aria Servicios de Mario R. Insfrán Aquino con RUC 3684715-1**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cinco *[5]* contrato, durante los últimos cinco *[5]* años, similares a las obras propuestas. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.016, 2.017 y 2.018.- en las siguientes actividades clave: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado."	Cumple

Se verifica el Formulario N° 6, y demás documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, H).

Lic. Andrea Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

MUNICIPALIDAD NACUNDAY
TESORERIA

Angelica Morales Delgado
Tesorera
Municipalidad de Nacunday

Ing. César Cristaldo
C C E Global Ingenieria

VII. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	Aria Servicios de Mario R. Insfrán Aquino con RUC 3684715-1
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe o Superintendente de Obras, que debe ser ingeniero civil o arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *05 (cinco)* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple*

Se verifica los Formularios N° 07, y demás documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, Í)	
VIII. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	**Aria Servicios de Mario R. Insfrán Aquino con RUC 3684715-1**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*:* *- Compresor* *- Perforador de suelo* *- Soldadores* *- Catraca mayores* *-Herramientas menores* Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple*

IX. Otros documentos	Aria Servicios de Mario R. Insfrán Aquino con RUC 3684715-1
Declaración Jurada del 70% de Mano de Obra Local.	Cumple
Declaración Jurada conocimiento de Sitio de Obras.	Cumple
Autorización para solicitar referencias Bancarias, Financieras y Referencias Institucionales sobre Contratos presentados como Experiencia Específica en Obras.	Cumple
Currículum del profesional técnico o capataz de obra, deberá tener experiencia en construcciones de obras.	Cumple*
Formulario **Nº 1** Composición de Precios Unitarios.	Cumple*

Lic. Ariana Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Ing. Cesar Cristaldo
C C E Global Ingenieria

MUNICIPALIDAD NACUNDAY
TESORERIA

Angelica Avalos Delgado
Tesorera
Municipalidad de Nacunday

Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

3. Selección de la Oferta más baja

3.1 De conformidad al **Artículo 61°**, **Numeral 3** del **Decreto N° 21.909/03**, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo para la oferta, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo la presentada por la firma **Aria Servicios de Mario R. Insfrán Aquino con RUC 3684715-1,** cuyo resultado se describe a continuación:

VI. Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 2, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro IV** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente cumple con dichos requisitos.-

V. Capacidad Financiera:

En cumplimiento del PUNTO N°3 – Capacidad Financiera, según el Cuadro V, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad..-

VI. Experiencia General en Obras:

Analizada la documentación proporcionada por la oferente, se comprueba que, la misma, **Cumple** con el requisito de **Experiencia General en Obras**, de conformidad al Cuadro VI y los CRITERIOS DE EVALUACION DEL PBC.-

VII. Experiencia Específica en Obras:

Luego del análisis según el **Cuadro VII** y los CRITERIOS DE EVALUACION DEL PBC el Comité de Evaluación ha considerado que la Oferente mencionada **Cumple** con el requisito mínimo de **Experiencia Específica en Obras**, tal cual se consigna en el cuadro respectivo.

Lic. Arlena Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Ing. Cesar Cristaldo
C C E Global Ingenieria

MUNICIPALIDAD NACUNDAY
TESORERIA

Angelica Rivalos Delgado
Tesorera
Municipalidad de Nacunday

VIII. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Analizada la documentación según el **Cuadro VIII** y los CRITERIOS DE EVALUACION DEL PBC el Comité de Evaluación ha considerado que la Oferente mencionada **Cumple** con el requisito mínimo de **Capacidad en Materia de Personal**, tal cual se consigna en el cuadro respectivo.

IX. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, se verifica que según el **Cuadro IX** y el análisis posterior el Comité de Evaluación de Ofertas, ha considerado que la Oferente mencionada **Cumple** con el requisito mínimo, tal cual se consigna en el cuadro respectivo.

X. Composición de Precios Unitarios según Acta de Apertura:

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	**72102802-003**	**Construcción de 4 Aula de 5,80 x 6,80 Techo de Tejas en Planta Alta Esc. Bas. Nº 633 San José Pto. Paranambu**	**Unidad Medida Global**	**1**		**431.240.020**
1.1		**Preparación de Obra**				
1.1.1		a- Movilización Construcción de Obrador. Cartel de Obras.	Unidad Medida Global	1	6.500.000	6.500.000
1.1.2		b- Construcción de Vallado de Obras	Metros cuadrados	246,82	60.000	14.809.200
1.1.3		c- Replanteo	Metros cuadrados	246,82	6.000	1.480.920
1.2		**Estructuras de H°A°**				
1.2.1		a- Pilares de H° A°	Metros cúbicos	3	2.500.000	7.500.000
1.2.2		b2- Vigas y dados de H°A°	Metros cúbicos	2,81	2.700.000	7.587.000
1.2.3		c- Encadenados de H°A°	Metros cúbicos	8,01	2.200.000	17.622.000
1.2.4		d- Escalera de H°A°	Unidad Medida Global	1	7.500.000	7.500.000

Lic. Ariana Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

MUNICIPALIDAD ÑACUNDAY
TESORERIA

Angélica Avalos Delgado
Tesorera
Municipalidad de Ñacunday

Ing. Cesar Cristaldo
C C E Global Ingeniería

1.3		**Muros de elevación**				
1.3.1		a- de o,30 m. para revocar	Metros cuadrados	16,24	190.000	3.085.600
1.3.2		b- de o,15 m. para revocar	Metros cuadrados	13,34	90.000	1.200.600
1.3.3		c- de o,30 m. visto ambas caras lad. Tipo prensado	Metros cuadrados	84,97	200.000	16.994.000
1.3.4		e- De 0,15 visto a una cara de lad. Tipo prensado	Metros cuadrados	68,6	130.000	8.918.000
1.3.5		f- Envarillado bajo aberturas 2Ø 8 mm por hilada, dos hiladas	Metro lineal	40	40.000	1.600.000
1.4		Pilares				
1.4.1		b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	Metro lineal	18,54	300.000	5.562.000
1.4.2		c- Capitel para pilares	Unidad	9	180.000	1.620.000
1.5		**Techo**				
1.5.1		c- De tejas y tejuelones prensadas a máquina. Con Tirantes de H°A°	Metros cuadrados	337	350.000	117.950.000
1.5.2		d- Viga de H°A° en galería	Metro lineal	31,95	180.000	5.751.000
1.6		**Revoque**				
1.6.1		a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	255,78	50.000	12.789.000
1.6.2		e- De viga cumbrera de H° A°	Metros cuadrados	29,92	50.000	1.496.000
1.7		**Contrapiso de cascotes e= 7 cm**				
1.7.1		Contrapiso de cascotes e= 7 cm	Metros cuadrados	220,24	50.000	11.012.000
1.8		**Piso Cerámica**				
1.8.1		a- Piso Cerámica alto tráfico en Aula y Antideslizante en galería	Metros cuadrados	240	150.000	36.000.000
1.8.2		c- Guarda Obra y Caminero de piso baldosón con cordón de borde y contrapiso en Planta Baja	Metros cuadrados	62,8	150.000	9.420.000

Lic. Liliana Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

MUNICIPALIDAD ÑACUNDAY
TESORERIA

Angelica Avalos Delgado
Tesorera
Municipalidad de Ñacunday

Ing. Cesar Cristaldo
C C E Global Ingenieria

1.8.3		c- Rampa de acceso a la galería en PB. Pendiente 15%	Unidad Medida Global	1	750.000	750.000
1.9		**Zócalo cerámico**				
1.9.1		Zócalo cerámico	Metro lineal	121,72	50.000	6.086.000
1.10		**Aberturas de madera**				
1.10.1		b- Puerta madera 1,20 x 2,10 m.	Unidad	4	2.200.000	8.800.000
1.11		**Aberturas metálicas**				
1.11.1		a- Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	28,8	480.000	13.824.000
1.11.2		c- Baranda Metálica	Metro lineal	36,95	400.000	14.780.000
1.12		**Alfeizar de ventanas**				
1.12.1		c- de revoque 1:3 (cemento:arena)	Metro lineal	86,4	60.000	5.184.000
1.13		**Pinturas**				
1.13.1		a- De paredes al látex, color a definir	Metros cuadrados	255,78	50.000	12.789.000
1.13.2		c- De pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	33,37	30.000	1.001.100
1.13.3		e- De viga cumbrera al látex	Metros cuadrados	29,92	50.000	1.496.000
1.13.4		f- De abert. metálicas con pintura sintética. Incluye ambos lados	Metros cuadrados	28,8	30.000	864.000
1.13.5		g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	238,54	30.000	7.156.200
1.13.6		h- De maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	298,4	20.000	5.968.000
1.13.7		i- De abertura de madera con barniz	Metros cuadrados	20,64	20.000	412.800
1.14		**Vidrios**				
1.14.1		Vidrios dobles de 3mm	Metros cuadrados	13,68	180.000	2.462.400
1.15		**Desague Pluvial**				

Lic. Karina Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

MUNICIPALIDAD ÑACUNDAY

Angelica Avalos Delgad
Tesorera
Municipalidad de Nacund

Ing. Cesar Cristaldo
C C E Global Ingenieria

1.15.1		a- Canaleta y caño de bajada #26 - D= 33cm	Metro lineal	100	150.000	15.000.000
1.15.2		b- Registro 30x30 con regilla	Unidad	4	250.000	1.000.000
1.16		**Instalación Eléctrica**				
1.16.1		a- Tablero Seccional, Tablero Comando de Luces y Tablero Comando de Ventiladores. Incluye acometida	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
1.16.2		b- Bocas de luces y tomas	Unidad	36	100.000	3.600.000
1.16.3		c- toma corriente	Unidad	12	40.000	480.000
1.16.4		d- Equipo fluorescente 3x40 W	Unidad	16	300.000	4.800.000
1.16.5		e- Equipo fluorescente 1x40 W	Unidad	8	110.000	880.000
1.16.6		f- Provisión y colocación de ventiladores de techo, de 56" con llave metálica	Unidad	8	650.000	5.200.000
1.17		**Mobiliarios**				
1.17.1		a- Pizarrón, según detalles del MEC	Unidad	4	1.500.000	6.000.000
1.18		Imprevistos y Trabajos				
1.18.1		Imprevistos y Trabajos Complementarios Limpieza Final	Metros cuadrados	246,82	60.000	14.809.200
						431.240.020

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En el Acto de Apertura se realizó el análisis de los documentos respaldatorios y se detalla a continuación:

EMPRESAS OFERENTES	**Aria Servicios de Mario R. Insfrán Aquino con RUC 3684715-1**
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP.
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Activo según Constancia SIPE N° 1567757

Lic. [illegible] Jimenez
CONTADORA
RUC [illegible]-2

MUNICIPALIDAD ÑACUNDAY
TESORERIA

Angelica Prados Delgado
Tesorera
Municipalidad de Ñacunday

Ing. César Cristaldo
C C E Global Ingeniería

Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Activo según Constancia SIPE N° 1567757
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.019	Activo según Constancia SIPE N° 1567757
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Activo según Constancia SIPE N° 1567757
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Activo según Constancia SIPE N° 1567757
Cumplimiento Tributario	Activo según Constancia SIPE N° 1567757
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No corresponde
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No corresponde
Declaración Jurada del 70% de Mano de Obra Local	Presentó
Declaración Jurada conocimiento de Sitio de Obras	Presentó
Contratos para demostrar experiencia	Presentó

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **Aria Servicios de Mario R. Insfrán Aquino con RUC 3684715-1**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **LCO 02/2.019 " Construcción de 4 Aula de 5,80 x 6,80 Techo de Tejas en Planta Alta Esc. Bas. N° 633 San José Pto. Paranambu" con ID N° 368.330.-** a la oferta presentada por la empresa **Aria Servicios de Mario R. Insfrán Aquino con RUC 3684715-1,** monto total de la oferta es de **G. 431.240.020.-, (Guaraníes cuatrocientos treinta y un millones doscientos cuarenta mil veinte).----------**

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...";.----------**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2.019 "Construcción de 4 Aula de 5,80 x 6,80 Techo de Tejas en Planta Alta Esc. Bas. N° 633 San José Pto. Paranambu" con ID N° 368.330.,** a la oferta presentada por la empresa **Aria**

Lic. Maria Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

MUNICIPALIDAD ÑACUNDAY
TESORERIA

Angelica Avalos Delgado
Tesorera
Municipalidad de Ñacunday

Ing. Cesar Cristaldo
C C E Global Ingenieria

Servicios de Mario R. Insfrán Aquino con RUC 3684715-1, monto total de la oferta es de **G. 431.240.020.-, (Guaraníes cuatrocientos treinta y un millones doscientos cuarenta mil veinte).**----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la **INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO** la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.----------

Atentamente,

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
Asesora Contable

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Angélica Avalos
Secretario General

MUNICIPALIDAD ÑACUNDAY
TESORERA
Angélica Avalos Delgado
Tesorera
Municipalidad de Nacunday

Ing. César Cristaldo
Fiscal de Obras

Ing. Cesar Cristaldo
C C E Global Ingenieria